FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 19005912026 DE 2026

INFORME LIQUIDACIÓN PARCIAL

1. Datos generales

Período del informe (fecha de inicio de la ejecución hasta la terminación del plazo)	Del 02 de Febrero al 30 de Septiembre de 2026	Número de contrato/convenio:	19005912026
Tipo de contrato/convenio:	CONTRATO DE APORTE	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	29/01/2026
Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$ 2.072.941.269,00**	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	31/07/2026
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	30/09/2026

Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL- CRIC- RESPONDIENDO A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE LOS TERRITORIOS Y COMUNIDADES, DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO TECNICO ORIENTADOR ADEOPTADO POR EL ICBF O EN SU DEFECTO EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE "

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Profesional Universitario, Código 2044 Grado 9		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	Beatriz Alejandra Hurtado Trochez - Profesional Universitario, Código 2044, Grado 9 Paula Andrea Argote Paredes - Profesional Universitario, Código 2044, Grado 9 Beatriz Alejandra Hurtado Trochez - Profesional Universitario, Código 2044, Grado 9	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	29/01/2026 AL 02/08/2026 03/08/2026 AL 25/08/2026 26/08/2026 AL 30/09/2026
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Beatriz Alejandra Hurtado Trochez - Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	NO APLICA
Otros supervisores **(*)**	NO APLICA	Cargos de otros supervisores	NO APLICA

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	RESGUARDO INDIGENA HONDURAS	Cédula o NIT:	817.002.251-5
Dirección:	MORALES CAUCA	Correo electrónico:	semillasdevidahonduras@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	URIEL CHOCUE PAJA		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	URIEL CHOCUE PAJA	Identificación:	1.059.601.612
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EXPEDIDO POR LA COORDINACION DEL GRUPO JURIDICO - ICBF REGIONAL CAUCA.		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i):**	**05/09/2026**		

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	**29/01/2026**	Fecha de terminación inicial:	31/07/2026
Fecha aprobación pólizas:	26/01/2026	Fecha expedición R.P.:	29/01/2026
Fecha acta de inicio (si aplica):	27/01/2026		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	29/01/2026	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	**30/09/2026**
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	31/07/2026		

*Si se presentan más prórrogas, incluir filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$ 2.072.941.269,00**
Aporte ICBF	$ 2.072.941.269,00
Aporte Contratista (si aplica)	$ -

No. de CDP:	51226	Fecha CDP:	23/01/2023	Valor de CDP:	**$ 2.072.941.269,00**
No. de RP:	66826	Fecha RP:	29/01/2026	Valor de RP:	$ 2.072.941.269,00

(+) ADICIONES (Primera)

Fecha Documento Adición:	12/06/2026	Valor Adición:	**$**		**169.537.313,00**
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:	Que en atención a las orientaciones impartidas y con base a las acciones de seguimiento y control adelantadas por el supervisor que justifican desde los componentes tecnicos juridicos y financieros la necesidad de modificar el contrato y continuar propiciando las condiciones para garantizar la prestación del servicio público de bienestar familiar a la poblacion beneficiaria, en el marco de la atención integral a la Primera Infancia, en todos los componentes de calidad, mediante los cuales se busca potenciar de manera intencionada su desarrollo integral a traves de la atencion y la protección integral en terminos de calidad, oportunidad, continuidad y pertinencia se dispone adicionar al contrato de aporte, por medio del cual se prestan los servicios Propia CRIC Propia e InterculturalCIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 169.537.313				
No.CDP Adición:	51226	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	16/06/2026	Valor CDP Adición:	$ 169.537.313,00
No. de RP Adición:	66826	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	16/06/2026	Valor RP Adición:	$ 169.537.313,00
Valor adición aporte contratista:	$ -				
Fecha aprobación póliza de la adición	16/06/2026				

*Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(+) ADICIONES (Segunda)

Fecha Documento Adición:	31/07/2026	Valor Adición:	**$**		**744.580.150,00**
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:	Que a través del memorando No 20261600000064413 del 22/05/2026, la Dirección de Primera Infancia y la Dirección de Contratación, enviaron las "Orientaciones para la modificación o celebración de contratos de aporte y convenios interadministrativos para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, y para completar el componente nutricional, para el segundo semestre de 2026", con la finalidad de garantizar la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral de manera ininterrumpida durante el segundo semestre de 2026				
No.CDP Adición:	51226	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	31/07/2026	Valor CDP Adición:	$ 744.580.150,00
No. de RP Adición:	66826	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	31/07/2026	Valor RP Adición:	$ 744.580.150,00
Valor adición aporte contratista:	N/A				
Fecha aprobación póliza de la adición	31/07/2026				

*Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	**NO APLICA**	Valor disminución :	**$**		-
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:					
No.CDP disminución :	NO APLICA	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	NO APLICA	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	NO APLICA	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	NO APLICA	Valor RP disminución :	N/A
Valor disminución aporte contratista:	$ -				
Fecha aprobación póliza de la disminución	NO APLICA				

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	**$ 2.987.058.732,00**		
Valor anticipo (si aplica):	$ -	Fecha pago anticipo (si aplica):	NO APLICA
Porcentaje amortización (si aplica):	0%	Período facturado:	NO APLICA

ESTUDIOS PREVIOS

El valor del contrato de aporte corresponde hasta la suma de DOS MIL SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.072.941.269), incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse) contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, y está compuesto de la siguiente manera:
a) Aporte en dinero del ICBF: DOS MIL SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.072.941.269), el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera:
• Para la vigencia 2026 la suma de DOS MIL SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.072.941.269).
Este valor incluye todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y retenciones aplicables al contrato.

DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
1	BIMESTRAL	SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 694.088.969).
2	BIMESTRAL	SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÉIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 689.426.150).
3	BIMESTRAL	SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÉIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 689.426.150)

12/06/2026 - PRIMERA ADICION

CLÁUSULA NOVENA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:
El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.242.478.581) incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:
Este valor incluye todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y retenciones aplicables al contrato.

Forma de Pago:

DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
3	BIMESTRAL	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS $ 858.963.463

31/07/2026 - PRORROGA Y SEGUNDA ADICION

CLÁUSULA 8. PLAZO DE EJECUCIÓN:
El plazo de ejecución deberá ser contado a partir del 1 de agosto de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 30 de septiembre de 2026.

CLÁUSULA NOVENA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:
(…) El valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

VIGENCIA	DE SEMBOLSO	PERIODO	VALOR
2026	4 (Agosto 2026)	MENSUAL	TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($372.290.075)
	5 (Septiembre 2026)	MENSUAL	TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($372.290.075)

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 1900591202 6 NO existio contratación Derivada.

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	$ -	N/A

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
FEBRERO - MARZO	18/03/2026	$ 703.804.613,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9865459&isFromPublicArea=True&isModal=False	Primer desembolso para la ejecución de los meses de febrero y marzo 2026
ABRIL - MAYO	20/04/2026	$ 720.264.563,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9865459&isFromPublicArea=True&isModal=False	Segundo desembolso para la ejecución de los meses de abril y mayo 2026
JUNIO - JULIO	19/06/2026	$ 594.287.216,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9865459&isFromPublicArea=True&isModal=False	Tercer desembolso para la ejecución de los meses de junio y julio 2026
JUNIO - JULIO	18/07/2026	$ 120.318.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9865459&isFromPublicArea=True&isModal=False	Desembolso correspondiente a valor faltante al tercer desembolso para la ejecución de julio 2026
AGOSTO	19/08/2026	$ 372.290.075,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9865459&isFromPublicArea=True&isModal=False	Cuarto desembolso para la ejecución del mes de agosto 2026
SEPTIEMBRE	15/09/2026	$ 370.208.135,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9865459&isFromPublicArea=True&isModal=False	Quinto desembolso para la ejecución del mes de septiembre 2026
TOTAL		**$ 2.881.172.602,00**		

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ 703.804.613	26/03/2026	88606726	La certificación de pago para la ejecución de los meses de febrero y marzo 2026 se realizó por encima del valor programado en los estudios previos, debido a que la aprobación del presupuesto se realizó con valores de canasta 2026.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9865459&isFromPublicArea=True&isModal=False
2	$ 720.264.563	27/04/2026	135041126	La certificación de pago para la ejecución de los meses de abril y mayo 2026 se realizó por encima del valor programado en los estudios previos, debido a que la aprobación del presupuesto se realizó con valores de canasta 2026.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9865459&isFromPublicArea=True&isModal=False
3	$ 594.287.216	24/06/2026	231594526	La certificación de pago para la ejecución de los meses de junio y julio 2026 se realizó por debajo del valor programado en los estudios previos, debido a que, por la aprobación del presupuesto se realizó con valores de canasta 2026, el último mes se deficitio, espesando el trámite de modificación contractual para la adición de los recursos faltantes.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9865459&isFromPublicArea=True&isModal=False
3	$ 120.318.000	27/07/2026	281815226	La certificación realizada en julio corresponde al tercer desembolso debido a que por el deficit y a la espera del trámite de modificación contractual para la adición de los recursos, se procedió a dar cumplimiento con el valor faltante en el mes de julio.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9865459&isFromPublicArea=True&isModal=False
4	$ 372.290.075	27/08/2026	335444926	La certificación de pago para la ejecución del mes de agosto 2026 no presentó ajustes con respecto al valor del anexo modificatorio.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9865459&isFromPublicArea=True&isModal=False
5	$ 370.208.135	23/09/2026	382200126	La certificación de pago para la ejecución del mes de septiembre 2026 presentó una leve dimsinución con respecto al valor del anexo modificatorio correspondiente a un descuento por inejecución.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9865459&isFromPublicArea=True&isModal=False
TOTALES	**$ 2.881.172.602**				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
NO APLICA	**$ -**	**NO APLICA**
TOTAL	**$ -**	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
Rendimientos Financieros	01/06/2026	$ 316.459	56026	Rendimientos Financieros de Marzo $ 86,838, Abril $ 229,621
Rendimientos Financieros	17/07/2026	$ 469.241	67426	Rendimientos Financieros de Mayo
Rendimientos Financieros	15/07/2026	$ 169.005	Pendiente de registro ante el área financiera	Rendimientos Financieros de Junio
Rendimientos Financieros	01/09/2026	$ 383.448	89426	Rendimientos Financieros de Julio
Rendimientos Financieros	07/10/2026	$ 36.092	104726	Rendimientos Financieros de Agosto
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS		**$ 1.374.245,00**		

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) **NO APLICA**

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	$ -
VALOR APORTE ICBF:	$ -
VALOR APORTE CONTRATISTA:	$ -
VALOR TOTAL ADICIONES	$ -
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ -
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA:	$ -
VALOR TOTAL REDUCCIONES	$ -
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ -
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA:	$ -
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	$ -
VALOR TOTAL APORTE ICBF:	$ -
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA:	$ -
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ -
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ -
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA:	$ -
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ -
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ -
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA:	$ -
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ -
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ -
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ -

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacio :

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No.**66826** corresponde a: **CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE ($105,886,130,00)** de la dependencia **161, Rubro Presupuestal C-4602-1500-9-704020-4602020-02, Fuente Nación Recurso 10,** por concepto de recursos no ejecutados durante el plazo de ejecución contractual que terminó el 30 de septiembre de 2026.
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del **RP 66826** a la fecha podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal por la suma de **CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE ($105.886.130)** de conformidad con el saldo reflejado en el RP y en atención a las orientaciones impartidas por la Dirección de Primera Infancia, Dirección financiera del ICBF Sede Nacional y a los lineamientos y seguimientos realizados por el Grupo Interno de Trabajo de Prevención de la Regional Cauca el 14/10/2026, se requiere adelantar la liquidación parcial del contrato, con el fin de proceder a la liberación de los recursos disponibles que se requieren para la gestión presupuestal e institucional correspondiente. La presente solicitud obedece a que, a la fecha, no es posible efectuar la liquidación definitiva del contrato, toda vez que aún no se cuenta con la Certificación expedida por la Dirección Financiera, documento necesario para evidenciar la consignación de los rendimientos financieros y/o reintegros efectuados por la Entidad Administradora del Servicio, requisito indispensable para culminar el proceso de liquidación final. En este sentido, la liquidación parcial permitirá avanzar en el saneamiento y cierre financiero del contrato, así como en la liberación de los recursos no comprometidos, dando cumplimiento a las directrices impartidas por el nivel nacional y regional respecto al seguimiento de la ejecución contractual, sin que ello limite la realización posterior de la liquidación definitiva una vez se alleguen los soportes y certificaciones pendientes. Por lo anterior, se solicita adelantar las actuaciones administrativas pertinentes para la liquidación parcial del contrato, en aras de garantizar una adecuada gestión de los recursos públicos y el cumplimiento de las orientaciones emitidas por el ICBF.
Saldos pendientes por pagar	NO APLICA
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con los soportes remitidos por el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF regional cauca, se señaló que el operador realizo consignaciónes por $1,374,245 por concepto de reintegros por Rendimientos así: por valor de $316,459 Numero 56026 del 01/06/2026, $469,241 Numero 67426 del 17/07/2026, $169,005 Numero XXXXX del XX/08/2026, $383,448 Numero 89426 del 01/09/2026, $36,092 Numero 104726 del 07/10/2026
Compensación por sanción impuesta al contratista	NO APLICA

Fecha estado de cuenta **20/10/2026**

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	**40-40-101019087**	0	29/01/2026	31/07/2026
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		**40-44-101065267**	0	29/01/2026	31/01/2027
CALIDAD DEL SERVICIO				29/01/2026	31/01/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES				29/01/2026	31/07/2029

ADICION 01

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	**40-40-101019087**	1	29/01/2026	31/07/2026
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		**40-44-101065267**	1	29/01/2026	31/01/2027
CALIDAD DEL SERVICIO				29/01/2026	31/01/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES				29/01/2026	31/07/2029

ADICION 02 Y PRORROGA 01

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	**40-40-101019087**	2	29/01/2026	31/07/2026
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		**40-44-101065267**	2	29/01/2026	31/01/2027
CALIDAD DEL SERVICIO				29/01/2026	31/01/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES				29/01/2026	31/07/2029
Amparos	**Compañía aseguradora**	**No. de póliza**	**No. de anexo**	**Vigencia**	
				Desde	**Hasta**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	**40-40-101019087**	3	29/01/2026	30/09/2026
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		**40-44-101065267**	3	29/01/2026	31/03/2027
CALIDAD DEL SERVICIO				29/01/2026	31/03/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES				29/01/2026	30/09/2029

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	$ -
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	$ -
	Parcial		N/A	N/A	N/A	$ -
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	$ -

14. Cumplimiento de Obligaciones

CLÁUSULA SÉPTIMA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

1. Eje de calidad.	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	1. Hojas de vida 2. Relación talento humano en Excel	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%205912026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%205912026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444f%2DB2b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&ID=NonSentItems&LSync=Y&FolderCTID=0x012000375F0F60FA625454344AC5DF1AC0200BE	
1.2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales técnicos, guías operativas, modelos específicos de atención, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	SI	1. Actas de capacitación	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%205912026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059120926%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444f%2DB2b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&ID=NonSentItems&LSync=Y&FolderCTID=0x012000375F0F60FA625454344AC5DF1AC0200BE	

1.3. Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.	SI	1. Actas de encuentro familia comunidad	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTOS%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTOS%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D4442%2D20B26b%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CI=NonSentItems&SyncY=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
1.4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio.	SI	1. Actas de mejora	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTOS%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTOS%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D4442%2D20B26b%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CI=NonSentItems&SyncY=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
1.5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	1.Actas de apertura de buzón de sugerencias de cada semillero	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTOS%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTOS%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D4442%2D20B26b%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CI=NonSentItems&SyncY=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
1.6. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	SI	1. Formatos de la verificación intermedia de los equipos antropométricos	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTOS%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTOS%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D4442%2D20B26b%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CI=NonSentItems&SyncY=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
1.7. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	1. Formatos de ICBF 2. Formatos de construcción propia EAS	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTOS%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTOS%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D4442%2D20B26b%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CI=NonSentItems&SyncY=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
2. Eje de seguridad de la información.	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.	SI	1. Certificado de seguridad de la información firmado por el representante legal	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTOS%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTOS%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D4442%2D20B26b%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CI=NonSentItems&SyncY=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
2.2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	2. Formato de compromiso de confidencialidad	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTOS%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTOS%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D4442%2D20B26b%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CI=NonSentItems&SyncY=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
2.3 Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	SI	1. Formato de autorización de tratamientos de datos	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTOS%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTOS%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D4442%2D20B26b%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CI=NonSentItems&SyncY=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
2.4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	SI	1. Plan de contingencia	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTOS%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTOS%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D4442%2D20B26b%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CI=NonSentItems&SyncY=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
2.5 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	1. Acta de socialización plan de contingencia	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTOS%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTOS%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D4442%2D20B26b%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CI=NonSentItems&SyncY=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
2.6. Cumplir con lo establecido en la G22.GT "Guía para el Uso de dispositivos personales -BYOD"-cuando se requiera conexión de equipos que no son propiedad de ICBF a la red institucional.	SI	1. Protocolo para el su de dispositivos personal	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTOS%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTOS%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D4442%2D20B26b%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CI=NonSentItems&SyncY=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
2.7. Identificar, documentar y evaluar los riesgos de seguridad de la información relacionados con los procesos, sistemas y servicios que estén dentro del alcance del objeto contractual, conforme a las mejores prácticas internacionales, tales como las establecidas en la norma ISO/IEC 27001:2022 o su equivalente y alineados con la Política de Seguridad de la información definidas con el operador de servicios de tecnología.	SI	1. Matriz de riesgo información	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTOS%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTOS%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D4442%2D20B26b%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CI=NonSentItems&SyncY=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	1. Certificación de representante seguridad y salud en el trabajo 2. Hoja de vida de profesional de seguridad y salud en el trabajo	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTOS%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTOS%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D4442%2D20B26b%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CI=NonSentItems&SyncY=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	1.Plan de gestión del riesgo	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTOS%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTOS%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D4442%2D20B26b%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CI=NonSentItems&SyncY=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
3.3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	1. Acta de socialización e inducción seguridad y salud en el trabajo	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTOS%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTOS%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D4442%2D20B26b%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CI=NonSentItems&SyncY=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.	SI	1. Certificación de suministro de elementos de protección	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTOS%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTOS%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D4442%2D20B26b%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CI=NonSentItems&SyncY=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
3.5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	1. Certificado de concepto medico ocupacional en hojas de vida	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTOS%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTOS%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D4442%2D20B26b%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CI=NonSentItems&SyncY=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	1. Plan de emergencias	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTOS%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTOS%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D4442%2D20B26b%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CI=NonSentItems&SyncY=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	

3.7. Garantizar la tenencia y cuidado de caninos acorde con la normatividad legal vigente. Garantizar la tenencia de armamento, mantenimiento y reparación acorde con la normatividad vigente.	SI	1. Certificación de prohibición de caninos	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20C1%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D444d%2D8b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&IS=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF3AC0200BE	
4. Eje ambiental.	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	1. Documento para la implementación de medidas para el ahorro y uso eficiente de recursos y residuos	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20C1%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D444d%2D8b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&IS=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF3AC0200BE	
4.2 Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	1. Certificación sobre permisos y autorizaciones ambientales expedidas por el representante legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20C1%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D444d%2D8b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&IS=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF3AC0200BE	
.4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	1. Documento para la adopción de medidas sobre el manejo y el almacenamiento de productos químicos	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20C1%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D444d%2D8b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&IS=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF3AC0200BE	
.4.4 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	1. Documento para el manejo y disposición final de residuos	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20C1%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D444d%2D8b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&IS=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF3AC0200BE	
4.5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	1. Plan de saneamiento básico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20C1%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D444d%2D8b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&IS=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF3AC0200BE	
4.6 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados	SI	1. Plan de saneamiento básico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20C1%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D444d%2D8b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&IS=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF3AC0200BE	
.4.7 Realizar el mantenimiento y lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumo adoptando las medidas necesarias para garantizar el suministro de este recurso.	SI	1. Certificación del lavado del mantenimiento de tanques	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20C1%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D444d%2D8b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&IS=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF3AC0200BE	
CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA:				
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, manuales técnicos de las modalidades de atención ,guías operativas de los respectivos servicios, anexos y sus modificaciones; así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	SI	1. Registro de Asistencia Mensual 2. Formatos de entrega de Raciones Para Preaparar 3. Foormato de entrega Olla Comunitaria 4. Certificado de cobertura 5. Cronograma general 6. Actas de encuentro familia comunidad 7. Informes de actividades de dinamizadores 8. Actas de acompañamiento familia fogón 9 Planeación pedagógica	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20C1%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D444d%2D8b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&IS=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF3AC0200BE	
2. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	SI	1. Planeación pedagógica	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20C1%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D444d%2D8b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&IS=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF3AC0200BE	
3.Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los participantes, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio que desde el ICBF se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto.	SI	1. Soportes de criterio de focalización	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20C1%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D444d%2D8b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&IS=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF3AC0200BE	
4.Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio, entre otros.	SI	1. Actas de socialización sobre la prohibición de proselitismo político en los semilleros	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20C1%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D444d%2D8b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&IS=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF3AC0200BE	
5.Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	1. Documento aclaratorio sobre acciones de control social	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20C1%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D444d%2D8b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&IS=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF3AC0200BE	
6.Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	1. Cronograma general de atención 2. Documento aclaración acciones de control social 3. Actas de veeduria 4. Actas de apertura de buzón	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20C1%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D444d%2D8b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&IS=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF3AC0200BE	
7.Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	SI	1. Certificado firmado por el representante legal de no requerimientos	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20C1%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D444d%2D8b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&IS=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF3AC0200BE	

8.Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	1. Informes financieros mensuales 2. Soportes de pagos a proveedores y talento humano mensuales	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTOS%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTOS%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444f%2D8260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4AC5DF3AC0200BE	
9.Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARAGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF o del MEN, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	SI	1. Actas cualificación talento humano 2. Informes de actividades de talento humano	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTOS%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTOS%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444f%2D8260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4AC5DF3AC0200BE	
10.PContar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	SI	1. Evidencias fotográfica georreferenciada de la sede administrativa	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTOS%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTOS%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444f%2D8260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4AC5DF3AC0200BE	
11.Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, y los rendimientos financieros que puedan generarse correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin.	PARCIALMENTE	1. Informes financieros y soportes de pago mensuales	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTOS%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTOS%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444f%2D8260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4AC5DF3AC0200BE	A pesar de que el contrato terminó el 30 de septiembre del 2026 se encuentra en trámite de legalización, razón por la cual se encuentra a la espera de la definición de saldos por reintegrar. No obstante, se tramitará liquidación parcial para la liberación de saldo disponible del RP 66826
12.Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 7998 de 2023 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	SI	1. Planeaciones pedagógicas	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTOS%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTOS%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444f%2D8260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4AC5DF3AC0200BE	
13.Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	SI	1. Formatos de entrega de alimentos (RPP y olla comunitaria) 2. Planeaciones pedagogías 3. Actas de cualificación y acompañamiento a las familias	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTOS%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTOS%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444f%2D8260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4AC5DF3AC0200BE	
14.En el marco del principio de economía solidaria del presente contrato, EL CONTRATISTA se compromete a garantizar una atención hasta en un 5% adicional de la cobertura contratada, acorde a la necesidad de atención que se presente en las unidades de servicio a su cargo. Estas atenciones no implicarán una modificación al valor, ni condiciones iniciales del contrato o conceptos de reinversión por inejecuciones.	SI	1. Reporte cuéntame de beneficiarios activos	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTOS%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTOS%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444f%2D8260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4AC5DF3AC0200BE	
15Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	SI	1. Certificación del representante legal de no ocurrencia de siniestros	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTOS%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTOS%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444f%2D8260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4AC5DF3AC0200BE	
16.Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	SI	1. Actas de uso de espacios comunitarios	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTOS%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTOS%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444f%2D8260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4AC5DF3AC0200BE	
17.Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SI	1. Correos de respuesta a solicitudes del equipo de supervisión	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTOS%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTOS%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444f%2D8260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4AC5DF3AC0200BE	

CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EL CONTRATISTA: DURANTE LA FASE PREPARATORIA

DURANTE LA FASE PREPARATORIA	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad por contratar y el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	SI	1. Actas de concertación 2. Conformación e inducción talento humano 3. Gestión y articulación interinstitucional 4. Gestión de espacios físicos dotación 5. Formalización d poblacion 6. Presupuestos 7 proveedores	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTOS%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTOS%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444f%2D8260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4AC5DF3AC0200BE	

DURANTE FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.

A. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1.Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servcio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Técnico de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	SI	1. Registro de Asistencia Mensual 2. Certificado de cobertura 3. Reporte de cuéntame de beneficiarios atendidos 4. Cronogramas general de atención 5. Formatos de entrega de Ración Para Preparar 6. Formatos de entrega de olla comunitaria	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTOS%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTOS%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444f%2D8260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4AC5DF3AC0200BE	
2.Realizar la atención de las y los participantes conforme a la distribución de UDS, atenciones y municipios indicados en el estudio previo que hace parte integral de este contrato.	SI	1. Registro de Asistencia Mensual 2. Certificado de cobertura 3. Reporte de cuéntame de beneficiarios atendidos 4. Cronograma general de atención 5. Formatos de entrega de Ración Para Preparar 6. Formatos de entrega de olla comunitaria 7. Actas de acompañamiento familia fogón 8. Actas de acompañamiento familia comunidad	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTOS%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTOS%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444f%2D8260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentItems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4AC5DF3AC0200BE	
B. Obligaciones del Tejido para acompañar y aconsejar a las familias:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**

1. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF, y las vivencias propuestas para este tejido.	SI	1. Informes de actividades de los dinamizadores psicosociales y espirituales. 2. Actas de encuentros de familia comunidad 3. Actas de visitas de acompañamientos familia fogon por los dinamizadores psicosociales y espirituales.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444f%2D8b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitems&SL=Sync=Y&FolderCTID=0x0120003SF0F60FA6254543A4ACSDF1AC0208E	
2. Incluir en las formas de acompañamiento a las familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de las Semillas de vida del servicio sobre la protección de las mismas, las formas de violencia y desarmonías, así como las consecuencias que afectan el Buen vivir y su maduración, en el marco del Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF; fortaleciendo, resignificando e impulsando las vivencias priorizadas, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra las Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida.	SI	1. Informes de actividades de los dinamizadores psicosociales y espirituales. 2. Actas de encuentros de familia comunidad 3. Actas de visitas de acompañamientos familia fogon por los dinamizadores psicosociales y espirituales.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444f%2D8b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitems&SL=Sync=Y&FolderCTID=0x0120003SF0F60FA6254543A4ACSDF1AC0208E	
3. La EAS deberá garantizar que sus dinamizadores o talento humano se acoja a los caminos de acompañamiento y maduración de las semillas de vida y realice las orientaciones, talleres o demás actividades que en el marco del Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF; donde igualmente se establezcan en relación con la prevención de posibles situaciones de desarmonía en el Buen vivir, particularmente las referidas a violencia sexual en contra de las Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	SI	1. Actas Prevención de Violencia sexual	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444f%2D8b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitems&SL=Sync=Y&FolderCTID=0x0120003SF0F60FA6254543A4ACSDF1AC0208E	
4. Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de Semilleros o UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF.	SI	1. Actas de decisión y uso de espacios expedido por la autoridad 2. Reportes de cuentame de las UDS con regeoreferenciación	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444f%2D8b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitems&SL=Sync=Y&FolderCTID=0x0120003SF0F60FA6254543A4ACSDF1AC0208E	
5. Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.	SI	1. Constancia de no constancia de inmuebles en comodato	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444f%2D8b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitems&SL=Sync=Y&FolderCTID=0x0120003SF0F60FA6254543A4ACSDF1AC0208E	
6. Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique	SI	1. Acta de asignación de uso de espacios comunitarios para la atención a las familias expedida por la autoridad tradicional	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444f%2D8b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitems&SL=Sync=Y&FolderCTID=0x0120003SF0F60FA6254543A4ACSDF1AC0208E	
7. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de las Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida de acuerdo con la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF. Dotación.	SI	1. Protocolos y plan de gestión de riesgos de desastres. 2. Plan de gestion de riesgos de accidentes	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444f%2D8b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitems&SL=Sync=Y&FolderCTID=0x0120003SF0F60FA6254543A4ACSDF1AC0208E	
8. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	SI	1. Formatos de inventario de dotaciones de los 24 semilleros (F3.G10.PP)	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444f%2D8b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitems&SL=Sync=Y&FolderCTID=0x0120003SF0F60FA6254543A4ACSDF1AC0208E	
9. Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos	SI	1. Formatos de inventario de dotaciones de los 24 semilleros (F3.G10.PP)	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444f%2D8b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitems&SL=Sync=Y&FolderCTID=0x0120003SF0F60FA6254543A4ACSDF1AC0208E	
10. Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato..	SI	1. Formatos de inventario de dotaciones de los 24 semilleros (F3.G10.PP)	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444f%2D8b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitems&SL=Sync=Y&FolderCTID=0x0120003SF0F60FA6254543A4ACSDF1AC0208E	
11. Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato	SI	1. Formatos de inventario de dotaciones de los 24 semilleros (F3.G10.PP)	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444f%2D8b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitems&SL=Sync=Y&FolderCTID=0x0120003SF0F60FA6254543A4ACSDF1AC0208E	
12. Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	SI	1. Formatos de inventario de dotaciones de los 24 semilleros (F3.G10.PP)	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444f%2D8b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitems&SL=Sync=Y&FolderCTID=0x0120003SF0F60FA6254543A4ACSDF1AC0208E	
13. Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de los Semilleros o Unidades de Servicio – UDS.	SI	1. Formatos de inventario de dotaciones de los 24 semilleros (F3.G10.PP)	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444f%2D8b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitems&SL=Sync=Y&FolderCTID=0x0120003SF0F60FA6254543A4ACSDF1AC0208E	
14. Garantizar que, en caso de traslado o cierre del Semillero o Unidad de Servicio – UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos al nuevo Semillero o Unidad de Servicio – UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	SI	1. Formatos de inventario de dotaciones de los 24 semilleros (F3.G10.PP)	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444f%2D8b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitems&SL=Sync=Y&FolderCTID=0x0120003SF0F60FA6254543A4ACSDF1AC0208E	
15. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	1. Certificación del representante legal que hace constar el uso exclusivo de la dotacion de los semilleros.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444f%2D8b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitems&SL=Sync=Y&FolderCTID=0x0120003SF0F60FA6254543A4ACSDF1AC0208E	
16. Realizar los ajustes razonables en el Semillero o Unidad de Servicio – UDS para garantizar la accesibilidad y participación de Semillas de Vida con Habilidades, Dones y Capacidades Diversas conforme a la definición de ajustes razonables establecida en el manual operativo de la Modalidad Propia e Intercultural y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para su inclusión o en los anexos del Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF.	SI	1. Informes de Equipo Psicosocial.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444f%2D8b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitems&SL=Sync=Y&FolderCTID=0x0120003SF0F60FA6254543A4ACSDF1AC0208E	

17. Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia o desde el momento en que se tenga conocimiento de los hechos por parte de la EAS.	SI	1. Certificación de no ocurrencia de siniestros.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISNC3%93N%2F2026%21CTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D4442%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitlm&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
18. Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir por el ICBF a través del Acuerdo Marco de Precios vigente- Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación. PARAGRAFO PRIMERO. Una vez se reciban los bienes de dotación por parte del ICBF en el Semillero o Unidad de Servicio – UDS, adquiridas a través del Acuerdo Marco de Precios vigente- Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación, la EAS deberá presentar en los siguientes cinco (5) días hábiles al supervisor de contrato el "Formato Acta de Recibo de Bienes" en su versión vigente y el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente actualizado. PARAGRAFO SEGUNDO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. Cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO TERCERO. La falta de reporte de los bienes muebles adquiridos con recursos del ICBF como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución de acuerdo con las características específicas de cada bien mueble, a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	SI	1. Formatos de inventario de dotaciones de los 24 semilleros (F3.G10.PP)	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISNC3%93N%2F2026%21CTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D4442%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitlm&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
C. Obligaciones del Tejido para fortalecer la autonomía alimentaria:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF, y las vivencias propuestas para este tejido.	SI	1. Actas de encuentros familia comunidad 2. Visitas acompañamiento a familia fogon. 3. Informes de actividades de los dinamizadores del tejido. 4. Formato de captura de medidas antropométricas. 5. Reportes de cuéntame de seguimiento nutricional 6. Acta de cualificación talento humano liderada por nutrición	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISNC3%93N%2F2026%21CTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D4442%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitlm&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
2. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores) y manual de buenas prácticas de manufactura –BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según los territorios en la Modalidad Propia e Intercultural – CRIC, de acuerdo con la normatividad vigente, en el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF, y sus respectivos anexos.	SI	1. Plan de saneamiento básico 2. Manual de Buena Pr}acticas de Manufactura	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISNC3%93N%2F2026%21CTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D4442%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitlm&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
3. Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a las Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida, el ciclo de menús según en el documento acompañamiento a los momentos de maduración de las semillas de vida del territorio CRIC y/o la define el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF" y/o Acompañamiento a los Momentos de Maduración de las Semillas de vida del Territorio CRIC. Así como lo definido en la minuta patrón para la modalidad Propia e Intercultural – CRIC concertada en el punto No. 3 del acta de acuerdo del 15, 16 y 17 de enero de 2024.	SI	1. Documento de ciclo de menús elaborado por la nutricionista de la entidad Resguardo Indígena de Honduras.y aprobada por la nutricionista del centro zonal Centro	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISNC3%93N%2F2026%21CTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D4442%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitlm&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
4. Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar en sitio o refrigerios o según se acuerde con el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada momento de vida cultural o grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado y/o concertaciones con el ICBF, priorizando productos de acuerdo a las dinámicas y contextos culturales y territoriales, conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada Semillero o Unidad de Servicio – UDS.	SI	1. Formatos diligenciados de entrega de las Raciones Para Preparar 2. Formatos diligenciados de entrega de las Ollas comunitarias.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISNC3%93N%2F2026%21CTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D4442%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitlm&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
5. Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	SI	1. Registro sanitario del proveedor Cooperativa El gran saber nasa.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISNC3%93N%2F2026%21CTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D4442%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitlm&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
6. Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF" y/o Acompañamiento a los Momentos de Maduración de las Semillas de vida del Territorio CRIC.	SI	1. Actas de capacitación de la profesional en nutrición	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISNC3%93N%2F2026%21CTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D4442%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitlm&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
7. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF" y/o Acompañamiento a los Momentos de Maduración de las Semillas de vida del Territorio CRIC, y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF.	SI	1. Minuta Patrón 2. Formatos de entrega de las Raciones Para Preaparar 3. Formatos de entrega de Ollas Comunitarias 4. Reportes de cuéntame de seguimiento nutricional	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISNC3%93N%2F2026%21CTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D4442%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitlm&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
8. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta o caminos de acuerdo con el estado nutricional de cada Semilla de vida o Mujer hiladora de vida (por parte del profesional de salud y nutrición del Semillero o Unidad de Servicio – UDS), de acuerdo a la "Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional", la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y al Manual Operativo correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de las Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida acompañadas o atendidas durante el periodo de la toma.	SI	1. Formatos de captura de medidas antropométricas 2. Informes de actividades de dinamizadores de salud y nutrición 3. Actas de encuentros familia comunidad 4. Visitas de acompañamiento familia fogon.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISNC3%93N%2F2026%21CTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D4442%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitlm&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
9. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las Semillas de vida con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	1. Actas de capacitación a los dinamizadores 2. Soportes de activación de ruta y atención médica de participantes	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISNC3%93N%2F2026%21CTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D4442%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitlm&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
10. Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de las Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida y según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguna de las Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida acompañadas o atendidas durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación.	SI	1. Reportes de cuentame Seguimiento Nutricional 2. Actas de visitas de los dinamizados en salud y culturales.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISNC3%93N%2F2026%21CTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D4442%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitlm&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
11. Reportar al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	SI	1. Certificación de no presentación de ETAS expedida por la profecional en salud y nutricion	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISNC3%93N%2F2026%21CTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D4442%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitlm&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
D. Obligaciones del Tejido para despertar saberes y Tejido para conocer la cosmovisión desde el corazón:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF, y las vivencias propuestas para este tejido.	SI	1. Actas de encuentros comunitarios con los listados de asistencia. 2. Visitas de acompañamiento familia fogon. 3.Informes de actividades dinamizadores	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISNC3%93N%2F2026%21CTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D4442%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitlm&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de las Semillas de vida al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entidades territoriales; lo anterior a la luz de lo establecido en el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	1. Certificación de no tránsito armónico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISNC3%93N%2F2026%21CTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D4442%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitlm&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
3. Garantizar la entrega del material didáctico y cultural para las vivencias de acuerdo con lo dispuesto en el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	1. Acta de entrega de material didactico, aseo y vivencias	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISNC3%93N%2F2026%21CTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D4442%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitlm&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	

4. Garantizar los procesos de cuido y cuidado, acompañamiento, orientación y valoración de las semillas de vida a través del fortalecimiento de las vivencias en el marco de los tejidos de crianza de cada pueblo.	SI	1.Informes y visitas de los dinamizadores culturales. 2. Informes y visitas de dinamizador de lenguas. 3.Informes y visitas dinamizadores pedagogicos	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D444f%2D208260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&SLSync=Y&FolderCTID=0x0120003SF0F60FA6254543A44C5DF1AC0200BE	
5. Vivenciar el conocimiento de la cosmovisión de gobierno propio y las distintas formas organizativas para la pervivencia como pueblos ancestrales con las Semillas de vida, las Mujeres hiladoras de vida y sus familias.	SI	1. Actas de acompañamiento de los encuentros familia comunidad. 2. Informes de actividades mensuales del talento humano con registro fotográfico.	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D444f%2D208260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&SLSync=Y&FolderCTID=0x0120003SF0F60FA6254543A44C5DF1AC0200BE	
E. Obligaciones del Tejido para cuidar y administrar el territorio:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF, y las vivencias propuestas para este tejido.	SI	1. Informes de actividades de dinamizadores. 2. Formatos de visitas encuentros familia fogón 3. Acta de encuentros familia Comunidad 4. Registro de Asistencia Mensual 5. Formatos de entrega de Raciones Para Preparar 6. Fomatos de entrega de Olla comunitaria	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D444f%2D208260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&SLSync=Y&FolderCTID=0x0120003SF0F60FA6254543A44C5DF1AC0200BE	
2. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o dinamizadores que se encontraban vinculados en los semilleros que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF. En caso de requerir el cambio de un dinamizador, padre o madre comunitario que han transitado de otras Modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador; así mismo, de requerir el cambio de un dinamizador, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	SI	1. Hojas de vida del talento humano 2. EXCEL de la relación de talento humano validado	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D444f%2D208260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&SLSync=Y&FolderCTID=0x0120003SF0F60FA6254543A44C5DF1AC0200BE	
3. Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de acompañamiento o atención dada la estructura operativa de la modalidad Propia e Intercultural – CRIC con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento a las Semillas de Vida con Habilidades, Dones y Capacidades Diversas que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas, de acuerdo con el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF.	SI	1. Hojas de vida del talento humano 2. EXCEL de la relación de talento humano validado 3. Informes de verificacion del equipo Psicosocial	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D444f%2D208260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&SLSync=Y&FolderCTID=0x0120003SF0F60FA6254543A44C5DF1AC0200BE	
4. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio – EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas con Habilidades, Dones y Capacidades Diversas; así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las en cumplimiento del estándar 33 del Manual Operativo de la modalidad Propia e Intercultural y los perfiles establecidos en el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF, personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la(s) hoja(s) de vida del (los) candidato(s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), en cumplimiento del estándar 33 del Manual Operativo de la modalidad Propia e Intercultural y los perfiles establecidos en el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	SI	1. Hojas de vida del talento humano 2. EXCEL de la relación de talento humano validado 3. Informes de verificacion del equipo Psicosocial	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D444f%2D208260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&SLSync=Y&FolderCTID=0x0120003SF0F60FA6254543A44C5DF1AC0200BE	
5. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este, de acuerdo al Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF.	SI	1. Certificación de representante legal de no presentación de requerimientos	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D444f%2D208260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&SLSync=Y&FolderCTID=0x0120003SF0F60FA6254543A44C5DF1AC0200BE	
F. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	1. Formato de creación del punto de entrega	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D444f%2D208260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&SLSync=Y&FolderCTID=0x0120003SF0F60FA6254543A44C5DF1AC0200BE	
2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las Semillas de vida para la Modalidad de operación, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	1. Informe de entrega de bienestarina 2. Formatos de Control de inventarios de Alimentos de Alto Valor Nutricional F1.P5.PP 3. Formatos de entrega de Alimentos de Alto Valor Nutricional a beneficiarios F2.P5.PP	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D444f%2D208260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&SLSync=Y&FolderCTID=0x0120003SF0F60FA6254543A44C5DF1AC0200BE	
3. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	1. Georreferenciacion del punto de entrega 2. Comcepto sanitario 3. Informe de entrega de bienestarina 4. Formatos de Control de inventarios de Alimentos de Alto Valor Nutricional F1.P5.PP 5. Formatos de entrega de Alimentos de Alto Valor Nutricional a beneficiarios F2.P5.PP	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D444f%2D208260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&SLSync=Y&FolderCTID=0x0120003SF0F60FA6254543A44C5DF1AC0200BE	
4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	1. Informes de entrega de bienestarina 2. Formatos de Control de inventarios de Alimentos de Alto Valor Nutricional F1.P5.PP 3. Formatos de entrega de Alimentos de Alto Valor Nutricional a beneficiarios F2.P5.PP	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D444f%2D208260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&SLSync=Y&FolderCTID=0x0120003SF0F60FA6254543A44C5DF1AC0200BE	
5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a los semilleros, unidades ejecutoras o de servicio o Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	1. Informes de entrega de bienestarina 2. Formatos de Control de inventarios de Alimentos de Alto Valor Nutricional F1.P5.PP 3. Formatos de entrega de Alimentos de Alto Valor Nutricional a beneficiarios F2.P5.PP	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D444f%2D208260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&SLSync=Y&FolderCTID=0x0120003SF0F60FA6254543A44C5DF1AC0200BE	
6. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a los semilleros, unidades ejecutoras o de servicio o Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida programadas. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	1. Informes de entrega de bienestarina 2. Formatos de Control de inventarios de Alimentos de Alto Valor Nutricional F1.P5.PP 3. Formatos de entrega de Alimentos de Alto Valor Nutricional a beneficiarios F2.P5.PP	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D444f%2D208260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&SLSync=Y&FolderCTID=0x0120003SF0F60FA6254543A44C5DF1AC0200BE	
7. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a los semilleros, unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	SI	1. Informes de entrega de bienestarina 2. Formatos de Control de inventarios de Alimentos de Alto Valor Nutricional F1.P5.PP 3. Formatos de entrega de Alimentos de Alto Valor Nutricional a beneficiarios F2.P5.PP	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D444f%2D208260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&SLSync=Y&FolderCTID=0x0120003SF0F60FA6254543A44C5DF1AC0200BE	
8. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	1. Actas de interventoria 2. Soportes de fortalecimiento técnico sobre los AAVN	https://cbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dd2df%2D444f%2D208260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&SLSync=Y&FolderCTID=0x0120003SF0F60FA6254543A44C5DF1AC0200BE	

9. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	1. Informes de los dinamizadores de trasformación de alimentos 2. Formatos de entrega de Alimentos de Alto Valor Nutricional a beneficiarios F2.P5.PP	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISINC3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444d%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&CSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
10. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	SI	1. Actas de interventoria	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISINC3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444d%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&CSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
11. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional	SI	1. Informes de entrega de bienestarina 2. Formatos de Control de inventarios de Alimentos de Alto Valor Nutricional F1.P5.PP 3. Formatos de entrega de Alimentos de Alto Valor Nutricional a beneficiarios F2.P5.PP	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISINC3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444d%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&CSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
12. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	SI	1. Acta de interventoría	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISINC3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444d%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&CSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
13. Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	SI	1. Informes de entrega de bienestarina 2. Formatos de Control de inventarios de Alimentos de Alto Valor Nutricional F1.P5.PP 3. Formatos de entrega de Alimentos de Alto Valor Nutricional a beneficiarios F2.P5.PP	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISINC3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444d%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&CSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
G. Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	1. Formatos de seguimiento mensuales de compras locales F1.G5.ABS 2.Documentos de soporte de compras de alimentos 3. Informes financieros	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISINC3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444d%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&CSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
2. El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancarias de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). **PARÁGRAFO PRIMERO**: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la cuenta y presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente y las fichas técnicas que tal efecto defina el ICBF.	SI	1. Formatos de seguimiento mensuales de compras locales F1.G5.ABS 2.Documentos de soporte de compras de alimentos 3. Informes financieros	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISINC3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444d%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&CSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
H. Obligaciones del registro y presentación de información:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con las Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	SI	1. Reportes del cuéntame de seguimiento nutricional, formación a padres, RAM digital	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISINC3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444d%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&CSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
2. Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	SI	1. Documento enviado del responsabel del cuéntame por correo.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISINC3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444d%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&CSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
3. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud del inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	SI	1. Reportes del cuéntame de seguimiento nutricional, formación a padres, RAM digital	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISINC3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444d%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&CSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
4. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de los Semilleros o Unidades de Servicio – UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de los Semilleros o Unidades de Servicio – UDS. La actualización de la información de los Semilleros o Unidades de Servicio – UDS deberá incluir: el nombre de los Semilleros o Unidades de Servicio – UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de los Semilleros o Unidades de Servicio – UDS y la georeferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	SI	1. Reporte de cuéntame de unidades de servicio. 2. Formatos de georeferenciación de unidades de servicio	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISINC3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444d%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&CSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
5. Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las semillas de vida recién nacidas vivas, hijos de las mujeres hiladoras de vida, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar la vinculación de la nueva semilla de vida en los servicios de acompañamiento atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer hiladora de vida.	SI	1 Informe de salud y nutrición - parteros 2. Reporte del aplicativo cuéntame de vinculados	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISINC3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444d%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&CSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
6. Realizar el registro de información de las Semillas de vida, Mujeres hiladoras de vida y sus familias de acuerdo a la modalidad Propia e Intercultural – CRIC en articulación con el ICBF, haciendo la vinculación a los Semilleros o Unidades de Servicio – UDS con la fecha real del inicio del acompañamiento, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de las Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico de la Semilla de vida o Mujer hiladora de vida.	SI	1. Reporte de desvinculación y vinculación de beneficiarios.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISINC3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444d%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&CSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
7. Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina de los dinamizadores o talento humano contratado para el acompañamiento de las Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida según el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF, y según dinámica de cada territorio para vinculación de perfiles propios, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	SI	1. Hojas de vida Talento humano 2. Reporte del aplicativo cuéntame del talento humano	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISINC3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444d%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&CSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
8. Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de las Semillas de vida, Mujeres hiladoras de vida y dinamizadores de forma oportuna (fecha real) y cuando el acompañamiento así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna de la Semilla de vida o Mujer hiladora de vida, la EAS tendrá la obligación de desvincular a la Semilla de vida o Mujer hiladora de vida dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	SI	1. Reporte de desvinculación y vinculación de beneficiarios.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISINC3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444d%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ga=1&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&CSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	

9. Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de una Semilla de vida, Mujer hiladora de vida, integrantes del grupo familiar o dinamizador, para que se realice la correspondiente actualización del registro y acompañar desde lo espiritual y psicosocial.	SI	1. Formato de reporte de no ocurrencia de hechos de violencia, accidentes y/o fallecimientos.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444d%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
10. Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento de los dinamizadores responsables o talento humano usuario del sistema.	SI	1. Correo de solicitud de creación de usuarios del aplicativo cuéntame	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444d%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
11. Registrar la información de las Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida acompañadas durante el período reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en el acompañamiento de las Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida.	SI	1. Formatos de Registro de Asistencia Mensual 2. Reporte RAM Digital	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444d%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
12. Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de los Semilleros o Unidades de Servicio – UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	SI	1. Formatos de inventario de dotaciones de los 24 semilleros (F3.G10.PP)	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444d%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
13. Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguna de las Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida acompañadas durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de las Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida acompañadas o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de la Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARAGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, acta, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía general de la Nación.	SI	1. Formato de compromiso de confidencialidad F5.G7.ABS	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444d%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
I. Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF y la forma de ejecución de las mismas. Cuando los conceptos de gasto se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio, y con base en lo acordado en el punto No. 10 del acta de acuerdo del 15, 16 y 17 de enero de 2024, consignado además en el Documento técnico orientador para el Acompañamiento del Cuido y Cuidado de las Semillas de Vida en los Territorios CRIC que se disponga para el efecto, y sea adoptado por el ICBF. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	SI	1. Formatos de presupuesto 2. Informes financieros	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444d%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
2. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	SI	1. Informes financieros mensuales	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444d%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
3. Disponer de una cuenta de ahorro, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. **PARÁGRAFO PRIMERO.** En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. **PARÁGRAFO TERCERO**. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar. **PARAGRAFO CUARTO**: La EAS deberá presentar la información contable al supervisor de la cuenta maestra. **PARAGRAFO QUINTO**: En la cuenta maestra solo se aceptarán operaciones de débito por transferencia electrónica a terceros beneficiarios previamente inscritos de manera formal como receptores de dichos recursos de conformidad con lo indicado en Resolución 1400 de 2020 y en la Ley 1955 de 2019"	SI	1. Certificado de cuenta del banco Agrario de Colombia	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444d%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
4. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	SI	1. Informes financieros	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444d%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
5. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a las Semillas de vida y las Mujeres hiladoras de vida o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	SI	1. Informes financieros 2. Certificación de gratuidad del servicio	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444d%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
6. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato y cuando aplique, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones de los dinamizadores o talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	SI	1. Cuentas de cobror del talento humano 2. Planillas de seguridad social	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444d%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
7. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para el acompañamiento o atención del servicio, así como el pago de honorarios para los dinamizadores o talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que los dinamizadores o talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	SI	1. Cuentas de cobror del talento humano 2. Planillas de seguridad social	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444d%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
8. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo, conforme al cumplimiento de los desembolsos que se realicen por parte del ICBF a la EAS.	SI	1. Informes fiancieros 2. Facturas y reportes de transferecias al talento humano y proveedores.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444d%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
9. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para los dinamizadores o talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	SI	1. Informes financieros 2. Cuentas de cobro de talento humano 2. Facturas de pago a proveedores 3. Soportes de transferencia bancaria	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2Fdocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444d%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitems&SLSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	

10. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	SI	1. Informes financieros 2. Soportes de pago de rendimientos financieros	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D4442%2D8260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&LSync=Y&FolderCTID=0x012000035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200E	
11. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	SI	1. Informes fiancieros de ingresos y egresos 2. Facturas y reportes de transferecias al talento humano y proveedores.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D4442%2D8260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&LSync=Y&FolderCTID=0x012000035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200E	
12. Discriminar en el informe financiero el valor total del Tejido para fortalecer la autonomía alimentaria, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	SI	1. Informes financieros 2. Formatos de seguimiento mensuales de compras locales F1.GS.ABS 3. Facturas y soportes de pago a pequeños productores	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D4442%2D8260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&LSync=Y&FolderCTID=0x012000035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200E	
13. Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	SI	1. Informes financieros 2. Informes técnicos administrativos	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D4442%2D8260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&LSync=Y&FolderCTID=0x012000035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200E	
14. Adquirir al inicio del acompañamiento o atención, la póliza de seguro contra accidentes para las Semillas de vida y Mujeres hiladoras de vida y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada Semilla de vida y Mujer hiladora de vida que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza.	SI	1. Póliza de seguros de los 575 participantes del servicio	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D4442%2D8260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&LSync=Y&FolderCTID=0x012000035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200E	
15. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	SI	1. Informes fiancieros mensuales 2. Soportes de pago al talento humano y proveedores	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D4442%2D8260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&LSync=Y&FolderCTID=0x012000035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200E	
16. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Dinamizadores o Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) Semilleros o UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	PARCIALMENTE	1. Informes fiancieros mensuales 2. Soportes de pago al talento humano y proveedores	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D4442%2D8260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&LSync=Y&FolderCTID=0x012000035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200E	El contrato a pesar de que terminó el 30 de septiembre de 2026 a la fecha se encuentra en trámite de legalización de cuentas para la definición de los recursos a reintegrar por inejecuciones o descuentos, por lo que sólo se adelantará la liquidación parcial dado que luego de realizar los desembolsos en el RP quedo un saldo no utilizado y por necesidad conforme a lo orientado por la Dirección de primera infancia, dirección financiera y el Grupo Interno de Trabajo de Prevención de la regional Cauca se requiere la liberacion del recurso antes del vencimiento de la vigencia.
17. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	SI	1. Informes fiancieros mensuales 2. Soportes de pago al talento humano y proveedores	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D4442%2D8260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&LSync=Y&FolderCTID=0x012000035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200E	El contrato a pesar de que terminó el 30 de septiembre de 2026 a la fecha se encuentra en trámite de legalización de cuentas para la definición de los recursos a reintegrar por inejecuciones o descuentos, por lo que sólo se adelantará la liquidación parcial dado que luego de realizar los desembolsos en el RP quedo un saldo no utilizado y por necesidad conforme a lo orientado por la Dirección de primera infancia, dirección financiera y el Grupo Interno de Trabajo de Prevención de la regional Cauca se requiere la liberacion del recurso antes del vencimiento de la vigencia.
18. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	PARCIALMENTE	1. Informes fiancieros mensuales 2. Soportes de pago al talento humano y proveedores	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D4442%2D8260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&LSync=Y&FolderCTID=0x012000035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200E	El contrato a pesar de que terminó el 30 de septiembre de 2026 a la fecha se encuentra en trámite de legalización de cuentas para la definición de los recursos a reintegrar por inejecuciones o descuentos, por lo que sólo se adelantará la liquidación parcial dado que luego de realizar los desembolsos en el RP quedo un saldo no utilizado y por necesidad conforme a lo orientado por la Dirección de primera infancia, dirección financiera y el Grupo Interno de Trabajo de Prevención de la regional Cauca se requiere la liberacion del recurso antes del vencimiento de la vigencia.
19. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARÁGRAFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	PARCIALMENTE	1. Informes fiancieros mensuales 2. Soportes de pago al talento humano y proveedores	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D4442%2D8260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&LSync=Y&FolderCTID=0x012000035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200E	El contrato a pesar de que terminó el 30 de septiembre de 2026 a la fecha se encuentra en trámite de legalización de cuentas para la definición de los recursos a reintegrar por inejecuciones o descuentos, por lo que sólo se adelantará la liquidación parcial dado que luego de realizar los desembolsos en el RP quedo un saldo no utilizado y por necesidad conforme a lo orientado por la Dirección de primera infancia, dirección financiera y el Grupo Interno de Trabajo de Prevención de la regional Cauca se requiere la liberacion del recurso antes del vencimiento de la vigencia.

CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO: Entre las distintas obligaciones generales y específicas pactadas en el presente contrato a cargo de EL CONTRATISTA se entenderán cualificadas por su especial relevancia o impacto las indicadas en las siguiente cláusula y subtítulos.

OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Garantizar la gratuidad del servicio a las semillas y mujeres hiladores de vida. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique) **PARAGRAFO**: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del participante al servicio, interrumpir su atención o retirarlo del servicio.	SI	1. Formatos de Registro de Asistencia Mensual 2. Formatos de entrega de las Raciones Para Preparar 3. Formatos de entrega de olla comunitaria 4. Certificado de gratuidad	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D4442%2D8260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&LSync=Y&FolderCTID=0x012000035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200E	
2.Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	SI	1. Constancia del representante legal que certifica el NO ingreso de terceras personas a los semilleros	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D4442%2D8260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&LSync=Y&FolderCTID=0x012000035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200E	
3. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias y el maltrato infantil, la EAS diseñar e implementar planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	1. Soportes de activación de rutas de atención implementadas en los semilleros 2. Actas de socialización de Rutas de atención por presuntos hechos de violencia, accidentes y fallecimientos	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D4442%2D8260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&LSync=Y&FolderCTID=0x012000035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200E	
4. Comunicar de manera inmediata (vía telefónica) y formalizar a través de correo electrónico dirigido al supervisor del contrato la ocurrencia de algún presunto hecho de violencia, accidente o fallecimiento de las Semillas de Vida y las Mujeres hiladoras de vida de los servicios de primera infancia. Así mismo diligenciar y entregar mensualmente de manera completa, oportuna, veraz y con calidad el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, o fallecimientos de las Semillas de Vida y las Mujeres hiladoras de vida activos que se presenten en cualquier lugar. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de las Semillas de Vida y las Mujeres hiladoras de vida activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor del contrato a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	1. Formato certificación de la NO ocurrencia de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos de los usuarios - F8.G12.PP	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D4442%2D8260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&LSync=Y&FolderCTID=0x012000035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200E	
5. Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo con lo dispuesto en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra las semillas y mujeres hiladores de vida y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen o sustituyan.	SI	1. Rutas y protocolos de atención	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D4442%2D8260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&LSync=Y&FolderCTID=0x012000035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200E	
6. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las semillas y mujeres hiladores de vida, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra las semillas y mujeres hiladores de vida en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen, sustituyan o deroguen y demás documentos definidos por el ICBF.	SI	1. Formato certificación de la NO ocurrencia de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos de los usuarios - F8.G12.PP 2. Acta de orientación de equipo psicosocial sobre la activación de rutas de atención ante presuntos hechos de violencia, lesiones o fallecimientos.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D4442%2D8260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&LSync=Y&FolderCTID=0x012000035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200E	
7. Ante la ocurrencia o reporte de un posible hecho que ponga en riesgo la vida o la integridad de las semillas y mujeres hiladores de vida y que esté relacionado con los dinamizadores vinculado para la prestación del servicio, la EAS deberá adoptar, de manera inmediata y como medida preventiva, la separación o reubicación temporal de la persona presuntamente involucrada de cualquier actividad que implique contacto directo con las y las Semillas de Vida y las Mujeres hiladoras de vida, garantizando en todo momento el derecho al debido proceso.	SI	1. Rutas y protocolos de atención ante oresuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos 2. Formato certificación de la NO ocurrencia de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos de los usuarios - F8.G12.PP	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059120261%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059120261%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D4442%2D8260%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=NonSentitems&LSync=Y&FolderCTID=0x012000035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200E	

8. La EAS deberá garantizar que sus dinamizadores se acoja a los protocolos, lineamientos y documentos adicionales que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual y otras formas de vulneración de derechos en contra de las semillas y mujeres hiladoras de vida, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	SI	1. Acta de capacitación sobre prevecion de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dcdff%2D444f%2D8b9%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitive&slSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACC5F1AC0208E	
9. Cumplir con las normas laborales aplicables a los dinamizadores y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	1. Informes Financieros 2. Cuentas de cobro del talento humano y planillas de seguridad social 3. Facturas y soportes de pagos al tslento humano	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dcdff%2D444f%2D8b9%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitive&slSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACC5F1AC0208E	
10. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio	SI	1.Relación de pagos mensuales presentada en informes financieros. 2.Registros contables y estados financieros que evidencien los pagos realizados	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dcdff%2D444f%2D8b9%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitive&slSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACC5F1AC0208E	
11. Entregar dentro del primer mes de ejecución del contrato el Plan de Saneamiento Básico -PSB (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y Manual de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o Servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	SI	1. Plan de saneamiento básico. 2. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dcdff%2D444f%2D8b9%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitive&slSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACC5F1AC0208E	
12. Garantizar la entrega de alimentos a través de la ración preparada RP o ración para preparar RPP y/o refrigerios Ración lista para consumo (RLC) según lo defina el ICBF, en la cantidad, calidad y oportunidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF y el uso de alimentos naturales, frescos, propios del territorio y la cultura alimentaria conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF y dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS.	SI	1. Minuta y ciclo de menús elaborado por la profecional nutricionista 2. Formatos de entrega de las Raciones Para Preparar 3. Formatos de entrega de ollas comunitarios	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dcdff%2D444f%2D8b9%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitive&slSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACC5F1AC0208E	
13. Realizar la toma de medidas antropométricas, identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo con la Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional, la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y la guía operativa del servicio, en los tiempos y periodos establecidos para este fin, sobre el 100% de las Semillas de Vida y las Mujeres hiladoras de vida atendidos durante el periodo de la toma.	SI	1. Formato de captura de datos 2. Reportes de cuéntame de seguimiento nutricional	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dcdff%2D444f%2D8b9%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitive&slSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACC5F1AC0208E	
14. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las semillas y mujeres hiladoras de vida con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Técnico de la Modalidad, la Guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	1. Reportes de cuéntame de seguimiento nutricional 2. Soportes de atención en salud	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dcdff%2D444f%2D8b9%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitive&slSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACC5F1AC0208E	
15. Reportar al supervisor y/o interventor del contrato de acuerdo con las orientaciones establecidas en la guía correspondiente al servicio, cuando se presenten posibles casos de brotes relacionados con enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades prevalentes de la primera infancia, enfermedades transmitidas por alimentos - ETA y enfermedades de origen cultural en los casos que aplique.	SI	1. Certificado de NO presentación de enfermedades inmunoprevenibles, enfermerdades prevalentes y enfermedades transmitidas por alimentos.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dcdff%2D444f%2D8b9%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitive&slSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACC5F1AC0208E	
16. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	SI	1. EXCEL de relación de talento humano validado 2. Hojas de vida de talento humano 3. Reporte de cuéntame del talento humano.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dcdff%2D444f%2D8b9%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitive&slSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACC5F1AC0208E	
17. Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF.	SI	1. Certificado de asignación de semilleros firmado por el representante legal 2. Reporte de unidades de servicio con georeferenciación	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dcdff%2D444f%2D8b9%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitive&slSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACC5F1AC0208E	
18. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad de las semillas y mujeres hiladoras de vida de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	1. Plan de emergencias y gestión del riesgo	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dcdff%2D444f%2D8b9%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitive&slSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACC5F1AC0208E	
19. El CONTRATISTA deberá informar de manera inmediata y por escrito al supervisor y/o interventor del contrato sobre cualquier situación que ponga en riesgo la vida, salud o integridad de las semillas y mujeres hiladoras de vida, garantizando la activación de las rutas de protección definidas por el ICBF y las entidades competentes. En los casos en que tales situaciones correspondan a un siniestro o evento relacionado con la infraestructura que pueda comprometer la prestación del servicio, adicionalmente deberá informar a la compañía aseguradora, remitiendo la documentación necesaria para efectos de activar las coberturas contractuales correspondientes.	SI	1. Formato certificación de la NO ocurrencia de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos de los usuarios - F8.G12.PP 2. Constancia de NO ocurrencia de siniestros	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dcdff%2D444f%2D8b9%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitive&slSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACC5F1AC0208E	
20. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato/, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	1. Formatos de Control de inventarios de Alimentos de Alto Valor Nutricional F1.P5.PP 2. Formatos de entrega de Alimentos de Alto Valor Nutricional a beneficiarios F2.P5.PP	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dcdff%2D444f%2D8b9%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitive&slSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACC5F1AC0208E	
21. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	1. Formatos de Control de inventarios de Alimentos de Alto Valor Nutricional F1.P5.PP 2. Formatos de entrega de Alimentos de Alto Valor Nutricional a beneficiarios F2.P5.PP	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dcdff%2D444f%2D8b9%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitive&slSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACC5F1AC0208E	
22. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o Semillas de Vida y las Mujeres hiladoras de vida que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	1. Formatos de Control de inventarios de Alimentos de Alto Valor Nutricional F1.P5.PP 2. Formatos de entrega de Alimentos de Alto Valor Nutricional a beneficiarios F2.P5.PP	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dcdff%2D444f%2D8b9%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitive&slSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACC5F1AC0208E	
23. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para las Semillas de Vida y las Mujeres hiladoras de vida y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño, persona y mujer en periodo de gestación que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza	SI	1. Póliza de seguros de los 575 participantes del servicio	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dcdff%2D444f%2D8b9%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitive&slSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACC5F1AC0208E	
24. Cumplir con el compromiso anticorrupción y en consecuencia mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar.	SI	1. Informes técnicos administrativos mensuales 2. Infomes financieros mensuales 3. Soportes de pago al talento humano y proveedores	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2Dcdff%2D444f%2D8b9%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&ct=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&SI=NonSentitive&slSync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACC5F1AC0208E	

25. Cumplir con el pacto frente a los derechos de los niños, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador.	SI	1. Actas de acompañamiento familia comunidad	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444d%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&ID=NonSentItem&SL Sync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	
26.Cumplir con lo definido en este contrato en relación con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia.	SI	1. Actas de acompañamiento familia comunidad	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fbeatriz%5Fhurtado%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2F2026%2FCTO%2059122026%20HONDURAS%2F1%2E%20OBLIGACIONES%20CTO%2059122026%20HONDURAS&viewid=e4560890%2D2dff%2D444d%2D82b0%2D74327b6e2ce1&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1791847465047&OR=OWA%2DNT%2DMail&ID=NonSentItem&SL Sync=Y&FolderCTID=0x01200035F0F60FA6254543A4ACSDF1AC0200BE	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requiro y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:	La liquidación parcial se adelanta atendiendo las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia y la Dirección Financiera del ICBF – Sede Nacional, así como el seguimiento realizado por el Grupo Interno de Trabajo de Prevención de la Regional Cauca, con el fin de liberar los recursos no ejecutados del RP 66826 y avanzar en el saneamiento financiero del contrato durante la presente vigencia fiscal, sin perjuicio de efectuar posteriormente la liquidación definitiva una vez se cuente con la certificaciónes financieras pendientes.			

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe **26/10/2026**

Firma

Nombre Supervisor: BEATRIZ ALEJANDRA HURTADO TROCHEZ

Cargo Supervisor: Profesional Universitario

Firma

Nombre Legalizador de cuentas: CAROL YINEHT MEDINA ERAZO

Cargo Legalizador de cuentas: Enlace de seguimiento a la ejecución técnica

Firma

Nombre Revisor Técnico: BERNARDA JACKELINE SAMBONI

Cargo Revisor Técnico: Enlace de seguimiento a la ejecución técnica

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor